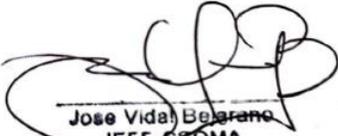


| | | | | |
|--|----------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 1 / 38 |

PLAN DE CONTINGENCIAS

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|---|---|
|  Jose Vidal Bejarano JEFE SSOMA ALTELIZA SAC José Vidal Bejarano Jefe SSOMA |  Moises Salazar Zavala JEFE SIG ALTELIZA SAC Moises Salazar Zavala Jefe SIG |  Camilo Vera Quintana GERENTE GENERAL ALTELIZA SAC Camilo Vera Quintana Gerente General |

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 2 / 38 |

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. BASE LEGAL | 4 |
| 3. OBJETIVOS | 4 |
| 4. ALCANCE | 5 |
| 5. RESPONSABILIDADES | 5 |
| 6. DESARROLLO | 8 |
| 6.1 ANTECEDENTES | 8 |
| 6.1.2 Descripción de las instalaciones | 8 |
| 6.2. PROCESOS | 9 |
| 6.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS | 9 |
| 6.3.1 Incendio | 9 |
| 6.3.2 Sismos | 10 |
| 6.4 ANÁLISIS, CONTROL Y ACTUACIÓN | 11 |
| 6.5 RECURSOS: EQUIPAMIENTO | 36 |
| 6.5.1 Equipos contra incendio | 36 |
| 6.5.2 Equipos de Comunicación | 36 |
| 6.5.3 Equipos de primeros auxilios | 36 |
| 6.5.4 Equipos de protección personal | 36 |
| 6.5.5 Otros medios de apoyo | 36 |
| 6.6 SISTEMA DE COMUNICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA | 38 |
| 6.6.1 Centro de Control de Emergencias (CCE) | 39 |

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 3 / 38 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 6.6.2 | Sistema de Alerta | 39 |
| 6.6.3 | Medios de Comunicación de Emergencias | 39 |
| 6.6.4 | Directorio de Emergencias | 39 |
| 6.7 | CAPACITACION, ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS | 40 |
| 6.8 | MANTENIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS | 41 |
| 7. | ANEXOS | 41 |
| 8. | CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR | 42 |

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 4 / 38 |

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencias establece los procedimientos adecuados para preparar a nuestro personal en el manejo de emergencias que se tomarán en cuenta para prevenir y controlar riesgos de manera oportuna, adecuada y efectiva ante cualquier situación de emergencia que se produzcan durante el desarrollo de las actividades de la empresa. En este plan se describen también la organización, procedimientos, los tipos y cantidades de equipos, materiales y mano de obra requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias.

Los efectos adversos que una emergencia pueda generar sobre la salud y seguridad de las personas, el medio ambiente, pérdida de material o el daño a la imagen de la empresa, son una función del tiempo y la capacidad de respuesta para su control, mitigación y remediación. Cuanto mayor sea el tiempo de respuesta, mayores serán los daños generados por la emergencia; similarmente cuanto más efectiva y organizada sea la capacidad de respuesta a una emergencia, entonces mayor será el potencial para reducir la severidad del evento.

El plan de contingencias tiene como objetivo principal, proporcionar al personal que labora en la empresa una guía de cómo actuar ante un evento de emergencia, con la finalidad de disminuir al máximo el tiempo de respuesta de la organización a la emergencia e incrementar la efectividad de la misma. Claro está, que, si esta guía y procedimiento no es difundida, capacitada y entrenada, no tendrán ningún valor real al producirse una emergencia, el éxito de los planes de emergencia, están en función a la capacitación, entrenamiento y personal involucrado.

ALTELIZA, es una empresa susceptible a encontrarse con situaciones peligrosas relacionadas a sus actividades que pueden originar pérdidas de vidas humanas, ambientales, materiales o daño de imagen a la empresa, entre otros.

El presente plan de contingencia ha sido desarrollado para prevenir, controlar o mitigar posibles daños al personal de la empresa y terceros involucrados, con respecto a fugas y derrames de residuos sólidos, líquidos u otros productos químicos derivados de nuestras actividades; además de emergencias como sismos, incendios entre otros.

Por otro lado, al tomar en cuenta la crisis sanitaria por COVID-19 actual que tiene una evolución aún incierta en el mundo, y los desafíos en materias de seguridad y salud en el trabajo sin duda serán más exigentes e irán en incremento, por eso ALTELIZA S.A. Comenzará a implementar medidas y acciones tomadas desde la experiencia internacional y bajo los lineamientos de la normativa nacional.

Estas intervenciones surgen de la necesidad de ser propositivos, organizados y de asegurar buenas

| | | | | |
|--|----------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 5 / 38 |

prácticas de higiene en el trabajo pensando en la crisis de manera estratégica,

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 6 / 38 |

Tomando decisiones que apunten al resguardo de los trabajadores y de la continuidad operativa de ALTELIZA S.A. C bajo este escenario de alta complejidad.

Es por ello que se organizarán los roles en el centro de trabajo por medio de un Comité de Crisis que liderará, gestionará las medidas de control indicadas por la autoridad sanitaria y propondrá medidas preventivas adicionales, con el fin de enfrentar esta enfermedad

2. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- 2.2 Ley N° 2861, Ley General del Ambiente.
- 2.3 D.L. N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- 2.4 DS 014-2017-MINAM Reglamento de la ley de Gestión Integral de Residuos
- 2.5 Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2.6 Ley N° 30222, Modificatoria de la Ley 29783
- 2.7 DS 005 – 2012 TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2.8 DS 006-2014 TR – Modificatoria del Reglamento 005-2012 TR.
- 2.9 DS 016-2016-TR Modificatoria del Reglamento 005-2012 TR.
- 2.10 DS 008-2020-SA “Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendarios.
- 2.11 OD-72 Protocolo de acciones preventivas frente al COVID-19
- 2.12 OD-71 Protocolo frente a sospecha o caso confirmado de COVID-19

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

El Plan de Contingencias tiene como objetivo planificar, describir la capacidad y las actividades de respuesta inmediata para controlar las emergencias de manera oportuna y eficaz, con el propósito de salvaguardar la salud de los trabajadores, proveedores, clientes; así como la de proteger las instalaciones de la empresa y el medio ambiente.

3.2 Objetivos Específicos

- Prevenir y controlar sucesos no planificados, pero previsible y describir la capacidad y las actividades de respuesta inmediata para controlar las emergencias de manera oportuna y eficaz.

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 7 / 38 |

- Minimizar y/o evitar los daños causados por desastres naturales y siniestros, haciendo cumplir estrictamente los procedimientos técnicos y controles de seguridad.
- Identificar los tipos de emergencia que puedan ocurrir al interior y/o exterior de las instalaciones de la empresa, durante el desarrollo de sus actividades para proporcionar pautas y procedimientos estructurados a fin de dar una respuesta rápida frente a estas, reduciendo los daños que las emergencias conllevan.
- Definir claramente las funciones y responsabilidades del personal a cargo de la dirección y control de emergencias
- Brindar una oportuna y adecuada atención a las personas lesionadas durante la ocurrencia de una emergencia.
- Disponer de un adecuado plan de limpieza y recuperación de la zona afectada cuando aplique para minimizar el impacto ambiental.
- Contar con los procedimientos de respuesta a los distintos tipos de emergencia antes, durante y después del suceso.

4. ALCANCE

El Plan de Contingencias será aplicado a todo el personal de la Empresa ALTELIZA S.A.C, en las diferentes actividades que realiza dentro de las instalaciones de la empresa o en aquellas en que la organización pueda estar involucrada y que se encuentren en la zona de influencia o entorno.

5. RESPONSABILIDADES:

5.1 Gerencias de Operaciones

- Garantizar el suministro de los EPPs para el personal cuando lo requieran (cambios por uso).
- Gestionar con el área de SST la señalización de los lugares de escape, zonas seguras internas y externas en caso de desastre para poder reunirse en grupo así como los kits o herramientas de atención de emergencias y estén operativas y en su lugar preestablecido.
- Proveer de lavajos en los lugares que se requiera.

5.2 Supervisores Operativos / ADS operativos

- La seguridad es tarea de todos, por esta razón los supervisores colaboran en identificar situaciones de emergencia previsibles y la evaluación de impactos potenciales.
- Apoyan al supervisor responsable de la contingencia para su rápida solución.
- Inducirá al personal sobre acciones preventivas en las actividades de control de plagas y limpieza.

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 8 / 38 |

- Deben contar con el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado para el manejo de los productos químicos y materiales, así como para la realización de sus actividades.
- Es encargado de cumplir y dirigir el cumplimiento del plan de emergencia.

5.3 Jefe SIG

- Responsable de Actualizar el Plan de Contingencia, con propuestas de mejora analizando los eventos ocurridos.
- Asesora y coordina con las áreas internas o los proveedores externos involucrados con el evento, los procedimientos de limpieza, remediación en caso aplique y manejo de residuos de ser el caso, asimismo, deberá cumplir lo establecido en el procedimiento de Reporte de Emergencias e Incidentes Ambientales y Preparación y Respuestas ante Emergencias de QUIMPAC
- Asumir el rol de Coordinador General de Emergencias según lo descrito en el Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia.
- Está a la cabeza de las Brigadas, aportando sus conocimientos para el desarrollo del Plan de Contingencia.

5.4 Jefe de SST (Equipo de SST)

- Responsable de Actualizar el Plan de Contingencia, con propuestas de mejora analizando los eventos ocurridos.
- Está a la cabeza de las Brigadas, aportando sus conocimientos para el desarrollo del Plan de Contingencia.

5.5 Supervisor de Seguridad y salud en el Trabajo

- Verificará el cumplimiento del plan de contingencia. Inducirá al personal sobre las acciones correctivas que puedan aplicarse en situaciones de emergencias.
- Responsable de capacitar a todo el personal en temas de seguridad y medio ambiente.
- Verificara el cumplimiento del uso de los implementos de seguridad y equipos de respuesta a situaciones de emergencia en relación a las actividades a realizar.
- Verificar que los productos químicos tengan disponible de MSDS.

5.6 Personal

- Responsable del cumplimiento del presente plan y las indicaciones de las inducciones impartidas por el Supervisor de cada Área en relación a las diferentes actividades de respuesta ante emergencias.

5.7 Organización de brigadas

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|---------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 9 / 38 |

- Los Planes de Contingencia, por lo general requieren de la movilización de personas y materiales, así como un delicado manejo de la información a fin de asegurar que las personas e instituciones con responsabilidad y/o interés sobre la emergencia se encuentren adecuadamente informadas.

5.5.1 Jefe de Brigada

Implementar y revisar periódicamente el funcionamiento de la línea de emergencia interna

Participar en las reuniones de control de cambios para hacer los requerimientos relacionados con rutas de evacuación, actualización de planos, entre otros.

Durante la Emergencia

- Se apersonarán al lugar de la emergencia y agruparán a los integrantes de la brigada para brindar el apoyo necesario.
- Designarán entre sus brigadistas, al que se encargue de proporcionar los materiales y medios que se utilizarán para la atención de la emergencia.
- Coordinarán directamente las operaciones durante la intervención del personal de la brigada y en el momento que intervenga el apoyo externo.

Luego de la Emergencia

- Organizarán al personal de la brigada que participó en la emergencia.
- Formarán grupos de apoyo para hacer revisión de áreas afectadas.

5.5.2 Brigada Contra Incendio

- Participa en la evaluación de la eficiencia de los equipos para la atención de emergencias de lucha contra incendios y el comportamiento de los brigadistas ante la emergencia. Recoge del personal de las Brigadas sus recomendaciones para optimizar el Plan de Contingencias.
- Participa en la evaluación de las acciones de respuesta, sugieren mejoras al sistema.
- Al término de la emergencia asegurará las labores de remoción de escombros y rehabilitación de la instalación.
- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio
- Atenderán la emergencia con los medios provistos por la empresa.
- Suspenderán los servicios de energía eléctrica si fuese necesario.
- Se tomarán las acciones sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
- Los brigadistas pasaran a cumplir órdenes de los bomberos si estos llegan a entrar en acción y servirán como personal de apoyo.
- Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración

| | | | | |
|--|----------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 10 / 38 |

de ser necesario.

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 11 / 38 |

5.5.3 Brigada de Primeros Auxilios

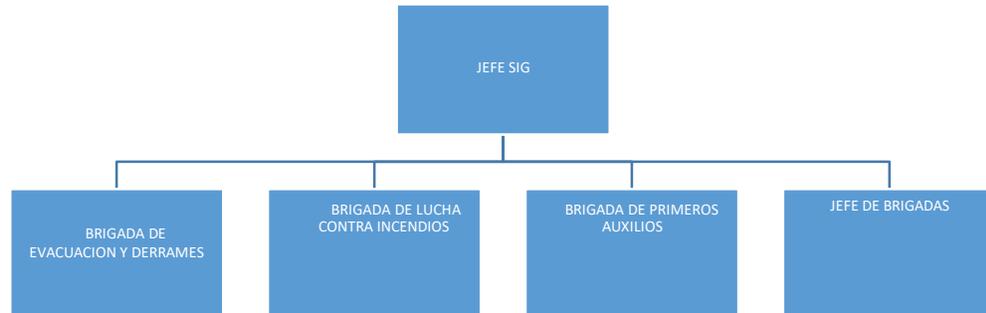
- Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
- Recibir las instrucciones del Coordinador General de Emergencias para iniciar las acciones de primeros auxilios de los heridos en el lugar de la emergencia.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- Informar al jefe de la Brigada las acciones realizadas y situaciones especiales presentadas.
- Verifica la inmediata reposición del material médico consumido, la devolución de camillas e implementos de inmovilización enviados con los pacientes evacuados.

5.5.4 Brigada de Evacuación

- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación del local de inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
- En caso de sismo de gran intensidad, evacuar y ayudar a evacuar al personal a la zona de Seguridad marcada con "S".
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
- Al entrar los Bomberos en acción, el Jefe de Brigada, se encargará de darle información de cómo se inició la evacuación, que máquinas y la naturaleza de los productos que hay en ese lugar o alguna otra característica que ayude a minimizar riesgos.

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 12 / 38 |

Diagrama de Organización



Los brigadistas serán registrados en el formato FO-SIG-SST-028 Lista de Brigadistas

5.8 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Conocer, aprobar y participar la puesta en marcha del plan de contingencia.
- Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en los simulacros que se deriven de este plan de contingencia, así como en el cumplimiento de mismo en caso de una emergencia.

6. DESARROLLO

6.1 ANTECEDENTES

ALTELIZA S.A.C., en la actualidad es una empresa que se dedica a dar servicios de limpieza y saneamiento ambiental.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: ALTELIZA

S.A.C RUC.: 20102187211.

Gerente General: Francisco Antonio Robles Zapata

Sede principal: Juan Bielovucic 176, Urbanización Jorge Chavez, Surquillo.

6.1.2 Descripción de las instalaciones

La empresa ALTELIZA S.A.C, cuenta una planta ubicada en la Sede principal: Juan Bielovucic 176, Urbanización Jorge Chavez, Surquillo.

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 13 / 38 |

6.2. PROCESOS

Las actividades realizadas por ALTELIZA S.A.C se describen a continuación:

- Servicios de Limpieza Integral (Limpieza de ambientes, limpieza vertical, entre otros)
- Servicios de Saneamiento Ambiental., tales como Desinsectación, Desinfección, Desratización, limpieza de tanques sépticos, limpieza de reservorios de agua y fumigación con granos.
- Servicios Generales: servicio de limpieza de paneles de publicidad; servicio de limpieza de altura; servicio de mantenimiento de instalaciones (gasfitería, electricidad menor y otros servicios menores relacionados), servicio de jardinería y mantenimiento de áreas verdes, servicio de limpieza de alfombras.
- Actividades Administrativas

6.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El Plan de Contingencias contempla acciones de respuesta para casos de emergencias con implicaciones sobre el medio natural, social o la salud desarrollada tanto en las locaciones fijas de ALTELIZA y los lineamientos tomados para la elaboración de las cartillas de contingencia y emergencia aplicadas en las instalaciones de los clientes donde se ejecutan los servicios que se prestan. El plan está diseñado para hacer frente a situaciones cuya magnitud será evaluada en cada caso, utilizando entre las fuentes de referencia los peligros identificados en el IPERC y en el Mapa de Riesgos

6.3.1 Incendio

La ocurrencia de incendios en la oficina es baja, pero el impacto que pueden provocar es catastrófico. Los incendios en la planta pueden ocasionar accidentes por quemaduras de primer, segundo y tercer grado al personal y daños a las instalaciones, contaminación del aire (humo tóxico). Los objetos físicos o condiciones que producen peligros potenciales de incendio son llamados riesgos de incendio. Cada riesgo tiene los siguientes atributos:

- ✓ La probabilidad de que un incendio pueda ocurrir durante un específico intervalo de tiempo.
- ✓ La magnitud del posible incendio.
- ✓ La consecuencia de las pérdidas potenciales.

El cableado es el mayor peligro ya que son una combinación de fuente de ignición y al mismo tiempo contienen materiales inflamables. Una falla en un cable puede ser suficiente para que incendie el aislamiento que contiene, y podría derivar en un incendio mayor y grandes cantidades de humo tóxico.

6.3.2 **Sismos**

Las instalaciones están ubicadas en una zona de mediana sismicidad, por lo que la ocurrencia de temblores de tierra de gran intensidad no es un fenómeno ajeno a la ciudad de Lima, presentándose movimientos de tierra cada cierto tiempo.

6.3.3 **Derrames de productos químicos**

Es la acumulación de un líquido o sustancia fuera de sus envases, recipiente u otro medio que lo contenga. Se puede producir el derrame de Productos químicos usados para los servicios de limpieza como desengrasante, antisarro, etc.

6.3.4 **Accidentes**

Dado al rubro de la empresa y a la diversidad de trabajos que genera su operación, el personal está propenso a sufrir accidentes si no se controlan los peligros existentes.

6.3.5 **Exposición al virus Sars-Cov-2**

La exposición al contacto con material y/ superficies que contiene carga del virus Sars-Cov2, contacto directo entre personas del ámbito laboral, familiar y social

6.4 ANÁLISIS, CONTROL Y ACTUACIÓN

A. Oficinas Administrativas

| 1. Riesgo | Incendio por cortocircuito de los sistemas eléctricos y presencia de material inflamable |
|---------------------|--|
| Elementos de Riesgo | Presencia de material sólido inflamable (papel, archivos, útiles de escritorio inflamable) y condiciones inadecuadas del cableado eléctrico de las máquinas como aspiradoras, lustradoras, hidro lavadoras, reflectores de luz, bombas de agua etc. |
| Análisis de Riesgo | <p>Riesgo a la Salud: Pérdidas humanas y/o quemaduras graves.</p> <p>Daño a la propiedad: Daños a la infraestructura (edificios, equipos e instalaciones)</p> <p>Daño al medio Ambiente: Generación de humo negro a la atmósfera.</p> <p>Magnitud: Con los recursos existentes en la empresa y el cumplimiento de los procedimientos de emergencia se reduciría los daños materiales y/o sociales menores (conatos de incendio).</p> |

Control del
Riesgo

ANTES

- Vigilar que toda la fuente de calor se encuentre bien alejada de cualquier material inflamable y combustible que pueda arder.
- La distribución de los equipos y accesorios contra incendios (extintores, etc.) serán de conocimiento de todo el personal que labora en las estructuras emplazadas.
- Revisión periódica de los sistemas eléctricos de las instalaciones; así como de las máquinas y equipos.
- El personal deberá conocer los procedimientos para el control de incendios, distribución de equipos y accesorios para casos de emergencias.
- Acceso rápido al equipo contra incendios, con vías de acceso bien señalizadas y libres de cualquier obstáculo.
- Los extintores deberán situarse en lugares apropiados y de fácil acceso, dispuestos en lugares que no puedan quedar escondidos detrás de materiales, herramientas u cualquier objeto; o puedan ser averiados por maquinarias o equipos; o donde obstruyan el paso o puedan ocasionar accidentes o lesiones al personal que transita.
- Mensualmente cada extintor será inspeccionado por el área de SST
- Colocar en un lugar visible de las instalaciones los números telefónicos de los centros asistenciales y/o de auxilio cercano a las instalaciones de la planta.

DURANTE

Amago de incendio (Nivel I de emergencia)

- De darse un amago de incendio, paralización inmediata de las actividades operativas.
- Si el operador se encuentra capacitado, usa el extintor específico, según el tipo de fuego generado cercano a las instalaciones, caso contrario se da la voz de alerta.
- Se da la voz de alerta al responsable o Supervisor del área y se comunica al Gerente de Operaciones y SSOMA o SIG
- Si se trata de equipos energizados, se procederá al corte manual de energía.
- Si hubiera algún personal herido se procederá a solicitar intervención de la brigada de primeros auxilios y/o del tópico de la empresa.

Incendio Moderado (Nivel II de la emergencia)

- Paralización inmediata de las actividades operativas en la zona del incendio.

| | |
|-------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Para apagar un incendio eléctrico, se debe de inmediato cortar el suministro eléctrico y sofocar el fuego utilizando extintores de polvo químico seco, dióxido de carbono, arena seca o tierra. ● Si el incendio no se puede controlar se pone en funcionamiento la alarma de emergencia ● Comunicar el suceso a la Brigada de contra incendios, la misma que de acuerdo al nivel o magnitud que alcance el evento, activará en forma inmediata el Plan de Contingencias. ● Se activara la Brigada de evacuación y los trabajadores se pondrán a buen resguardo, realizando la evacuación de las instalaciones de forma ordenada y tranquila. ● Si hubiera algún personal herido se procederá a solicitar intervención de la brigada de primeros auxilios y/o del tópico de la empresa <p><u>Incendio Mayor (Nivel III de la emergencia)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si no se logra controlar el incendio se procederá a paralizar todas las operaciones. ● Notificar a la compañía de Bomberos. ● Se activara la Brigada de evacuación y los trabajadores evacuaran a las zonas seguras en el exterior de las instalaciones. ● Enviar al sitio del accidente una ambulancia (o vehículo adecuado a estas emergencias) y/o el personal necesario, para prestar los primeros auxilios y colaborar con las labores de salvamento. <p>DESPUES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Luego de finalizado el evento y cuando así lo disponga el Jefe SSOMA, se podrá limpiar las zonas afectadas y los residuos generados deberán ser dispuestos acorde a lo establecido en el procedimiento de manejo de residuos de ALTELIZA. ● De acuerdo con la magnitud del caso, se comunicará a los centros de salud para solicitar el apoyo necesario, seguido de ello y de ser necesario serán llevados a los hospitales. ● Un observador de la Brigada de Emergencia deberá estar de guardia por lo menos 30 minutos después del incendio. ● Los extintores usados se volverán a cargar. <p>Se revisarán las acciones tomadas durante el incendio y se elaborará un reporte de incidentes</p> |
| <p>Guías de Acción.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● La persona que detecte el suceso procederá a comunicarlo Brigada de Emergencia, quienes se encargarán de dar la voz de alarma. ● La emergencia puede ser controlada con el apoyo de la Brigada de Emergencia, que acudirá al lugar del suceso apenas escuche el aviso de Emergencia. <p>En caso de ocurrir un incendio en las instalaciones, el personal actuará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En caso de quemadura, no aplicar remedios caseros sólo agua fría y solicitar una ambulancia para su traslado a un hospital o clínica. |

| | | | | |
|--|----------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 17 / 38 |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • De quedar atrapado con peso encima del pecho, palanquear el elemento pesado y retirarlo para que el accidentado no se asfixie, hasta la llegada de la ambulancia. La atención inmediata al accidentado mediante conocimientos de primeros auxilios puede salvarle la vida, así como su traslado rápido a un centro de atención médica. |
|--|--|

| | |
|---------------------|--|
| 2. Riesgo | Movimiento Telurico. |
| Elementos de Riesgo | Medio Natural (Zona Sísmica) y/o tsunami |
| Análisis del Riesgo | <p>Riesgo a la Salud: Atrapamientos por caída de edificios, cortes por ruptura de vidrios, caídas al mismo nivel</p> <p>Daño a la propiedad: Edificios, equipos, materiales.</p> <p>Daño al Medio Ambiente: Alteraciones del clima, generación de residuos</p> <p>Magnitud: Dependiendo de la intensidad del sismo puede afectar a las personas, el servicio y la infraestructura. La capacidad de respuesta nos permite reducir los riesgos de pérdidas humanas.</p> |
| Control del Riesgo. | <p>Antes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El personal operativo de la empresa será en el presente plan, indicándole como actuar ante emergencias por temblores de tierra o terremotos, mediante simulacros de evacuación, a fin de que el personal esté preparado para estos eventos. ● Las capacitaciones del personal para tomar las acciones operativas más adecuadas se realizarán mediante simulacros. ● La señalización vertical y horizontal de las rutas de evacuación en casos de sismos y su facilidad de tránsito, así como de los extintores para control de conatos de incendio como consecuencia de los sismos. ● Dar aviso mediante alarma, megáfono y otro medio que permita alertar al personal <p>DURANTE</p> <p>Movimiento telúrico Leve– Sismo (Nivel I)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sismo (3°-5°) sin daños a la estructura. ● Mantenga la calma: No corra, no grite, controle sus emociones. ● Aléjese de las ventanas ● Colóquese en la zona de seguridad interna y permanezca en ese lugar hasta que pase el sismo. ● Conserve la calma y manténgase listo para evacuar una vez haya culminado el movimiento sísmico, si es posible procure desconectar o apagar los equipos eléctricos usados. ● Si es viable en las instalaciones de ALTELIZA se hará uso de megáfonos para alertar al personal. <p><u>Movimiento telúrico Moderado – Terremoto (Nivel II y III de emergencia)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Terremoto (5° a más) Se presentan daños en la infraestructura. ● Mantenga la calma: No corra, no grite, controle sus emociones. ● Aléjese de las ventanas ● Colóquese en la zona de seguridad interna y permanezca en ese lugar hasta que pase el sismo. |

- Conserve la calma y manténgase listo para evacuar una vez haya culminado el movimiento sísmico, si es posible procure desconectar o apagar los equipos eléctricos usados.
- Los miembros de la brigada de evacuación procederán a evacuar al personal por las rutas de evacuación cuando el movimiento telúrico haya cesado.
- Si el sismo dura más de 1.5 minutos y la intensidad aumenta o si durante la evacuación se presenta repeticiones de sismos o réplicas, continúe con la evacuación hasta encontrar una zona segura alejándose de las ventanas o lugares que puedan caer objetos.
- Permanezca en la zona segura hasta que pase el sismo, y prosiga con la evacuación.
- No se detenga hasta llegar al punto de reunión a menos que reinicie las réplicas.
- Respete las rutas de escape. (publicadas en la entrada de cada piso)
- Los brigadistas orientaran a las personas externas a la empresa que se encuentren en el lugar, para lo cual harán uso de ser necesario megáfonos u otros.

DESPUES

- El jefe de brigada en coordinación Jefe SSOMA, efectúa una cuidadosa revisión de los daños de las instalaciones, si son graves no haga uso del recinto.
 - La brigada de evacuación realiza la verificación de que todas las personas han evacuado (personal y visitantes) a fin de elaborar un conteo de aquellas que se encontraban en el inmueble. Si fuera el caso que haya quedado personas dentro del recinto, coordina con el Jefe SSOMA y/o Jefe SIG para que se llame a los bomberos o servicios de auxilio.
 - En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto
 - La Brigada de Primeros Auxilios verifica si hay lesionados y coordina la búsqueda de asistencia médica.
 - Espere las indicaciones de los brigadistas que darán la orden de reingreso.
 - Efectuar con cuidado una revisión completa de las instalaciones y mobiliario e informe de cualquier anomalía.
 - Abrir estantes cuidadosamente porque pueden caer objetos encima.
 - Retiro de toda maquinaria y/o equipo de la zona de trabajo que pudiera haber sido averiada y/o afectada.
- Se revisarán las acciones tomadas durante el sismo y se elaborará un reporte de incidentes

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 20 / 38 |

| | |
|------------------|---|
| Guías de Acción. | <p>Quando la emergencia se alerte en las instalaciones de ALTELIZA, la brigada de emergencia procederá a evacuar al personal y los reunirá en las zonas de concentración en caso de sismos. Si se hubiesen producido accidentes, los primeros instantes de la emergencia serán socorridos por la brigada de emergencia. Posteriormente, si se requiere se solicitará apoyo externo.</p> |
|------------------|---|

| | | | | |
|--|----------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 21 / 38 |

B. Área Operativa dentro de las instalaciones de ALTELIZA

| 1. Riesgo | Derrames de Sustancias Peligrosas por Limpieza de Ambientes |
|---------------------|--|
| Elementos de Riesgo | Productos de limpieza (thinner, bencina, cera, removedor de sarro, lejía, entre otros) |
| Análisis del Riesgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo a la Salud: Intoxicación (ingestión, inhalación, entre otros), Quemaduras, afecciones dérmicas, afecciones respiratorias, entre otros. ● Daño a la propiedad: Ninguno. ● Daño al Medio Ambiente: Alteración de suelos. ● Magnitud: Graves consecuencias para la persona que se accidente. Con los recursos existentes y el cumplimiento de los procedimientos de atención de la emergencia establecidos se reduce la magnitud de los daños |
| Control de Riesgo | <p>Antes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar atentamente las hojas de MSDS del producto a usar. - Los productos químicos siempre serán rotulados y almacenados según indica la MSDS de cada producto. - Se dispondrá en el almacén materiales absorbentes, kit de anti derrames, cilindros con arena, de acuerdo al producto a usar (MSDS). - Se contará con los EPP necesarios para su uso. - Se dispondrá de extintores (PQS, CO2, etc.). - Las zonas de almacenamiento de insumos químicos solidos deben contar con los kits de emergencia o lo que establezca la hoja de seguridad. - Contar con botiquín debidamente implementado para socorrer en caso de emergencia. - Registro o directorio telefónico de los números de contacto en caso de emergencias (Comunicación en caso de Emergencias). - Capacitar al personal en el uso del producto químico teniendo en cuenta la hoja de seguridad. - Inspecciones constantes de condiciones de manejo de los productos. <p>Durante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso se determine derrames considerables, se paralizará las actividades en el lugar donde ocurrió el evento. - Se comunicará del hecho al Jefe inmediato superior o supervisor sobre el hecho ocurrido, señalando ubicación y otros detalles. - En el caso que el derrame o intoxicación genere una situación de emergencia (irritación en los ojos, afecciones dérmicas, mareos, etc.), atender según las recomendaciones de Primeros Auxilios del MSDS (solo si el personal está capacitado y se siente capaz) e informar para el traslado al centro médico (es fundamental que se le indique al médico que producto ocasiono el daño). - Pondrá en ejecución el recojo y retiro del elemento contaminante derramado, con paños o arena para productos como: removedor de sarro, lejía, thinner, etc., usando los EPP necesarios según MSDS (guantes de nitrilo o látex, respirador con filtros para contra restar las emisiones gaseosas y/o vapores, lentes tipo googles, etc.). - Personas que no tengan puesto su equipo y ropa de protección personal |

| | |
|-----------------------|--|
| | <p>deberán evacuar el área de derrame y por ningún motivo deberán acercarse a la zona contaminada hasta que la descontaminación se haya completado. Evitar el contacto de la sustancia derramada con la ropa, piel y ojos.</p> <p>Derrame de sustancia química (Nivel I y II) El derrame de líquidos, sólidos < o igual a 208L o < o igual a 300kg El Operador es capaz de controlar el derrame</p> <p>Derrame de sustancia química (Nivel I y II) El derrame de líquidos, sólidos > 208L , > 300Kg Se requiere la intervención de la brigada para controlar el derrame.</p> <p>- En el caso de intoxicación, tener en cuenta las siguientes acciones inmediatas:</p> <p>Primeros Auxilios</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contacto con la piel; Retire la ropa contaminada y lavar con abundante agua durante 15 minutos. ● Inhalación; Retirar del área contaminada al paciente y exponer inmediatamente al aire fresco. Llévelo inmediatamente al médico. <p>- En el caso de quemaduras tener en cuenta las siguientes acciones inmediatas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enfriar la quemadura inmediatamente, Chorro de agua fría, por lo menos durante 10 minutos o incluso más, si no desaparece el dolor. En caso de quemaduras químicas: 15 o 20 minutos bajo el chorro de agua abundante. ● No aplicar cremas, pomadas o cualquier otro medicamento o producto. ● No quitar la ropa a la víctima, sobre todo si está adherida a la piel. Solamente quitaremos la ropa en caso de que esté impregnada en productos cáusticos o hirvientes. ● No pinchar las ampollas. <p>Después:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se delimitará (perímetro) el área afectada (en caso de productos como: removedor de sarro, lejía, thinner, entre otros y que emanen vapores orgánicos), para evitar el ingreso a personas en el área afectada y evitar riesgos. - Controlado el derrame proceder a la limpieza del área, recolectando, acondicionando e identificando los residuos - Se retirará el material derramado con los paños o arena, de acuerdo al material, y se depositará en los recipientes correspondientes (Residuo Peligroso – material contaminado). ● Se realizará un informe de los hechos para evaluar las consecuencias y proponer medidas correctivas |
| <p>Guía de Acción</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● La persona que detecte el suceso, procederá a comunicarlo al Jefe de la Brigada de Emergencias, Área SST de ALTELIZA o del cliente donde se detecte la emergencia, quienes se encargarán de dar la voz de alarma. ● Si se trata de accidentes leves, la emergencia puede ser controlada con el apoyo de la Brigada de primeros auxilios, que acudirá al lugar del suceso apenas escuche el aviso. Si el accidente es incapacitante, se pedirá apoyo externo |

| | |
|---------------------|--|
| 2. Riesgo | Robos y Vandalismo al personal de ALTELIZA en el traslado a su servicio |
| Elementos de Riesgo | Instalaciones de la empresa, recursos varios. |
| Análisis del Riesgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo a la Salud: Golpes producto de algún enfrentamiento, lesiones entre otros. ● Daño a la propiedad: Pérdidas económicas. ● Daño al Medio Ambiente: Alteración de la calidad del suelo, del aire. ● Magnitud: Lesiones para la persona que se accidente. Con los recursos existentes y el cumplimiento de los procedimientos de atención de la emergencia establecidos se reduce la magnitud de los daños. |
| Control de Riesgo | <p>Precauciones a tomar:</p> <p>En caso de incidencias en robos tomar las siguientes precauciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No dar señales de nerviosismo. ● Escuchar con atención sus instrucciones. ● Cooperar en todo lo que se solicite. ● No ocultar en ningún momento y sin pedir permiso las manos en la vestimenta ni en los muebles. ● Aunque se procuren memorizar sus rasgos, vestimenta, estatura, etc., no deberá fijar la vista en el delincuente, ni desafiarle bajo ningún concepto ● Si no se puede cumplir algún requisito solicitado, explicar detalladamente las causas que lo impiden <p>Acciones a tomar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Intentar permanecer en calma. Hacer sólo lo que se le indique y con movimientos lentos. ● No ofrecer resistencia. ● Pulsar el botón de alarma si no representa peligro para las personas. <p>Finalizado el robo con intimidación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Avisar a las Fuerzas de Seguridad. ✓ No tocar elementos del escenario del robo hasta que lo indiquen las Fuerzas de Seguridad. ✓ Si existen personas afectadas actuar como se indica en el caso de accidente personal. ✓ Avisar al superior inmediato. ✓ Realizar inventario de daños e inventario de lo robado para su denuncia ante las autoridades pertinentes. ✓ Realizar un informe de los hechos con las incidencias y las medidas correctivas. |
| Guía de Acción | <ul style="list-style-type: none"> ● La persona que detecte el suceso, procederá a comunicarlo al área de vigilancia, al Administrador de la Planta y/o Jefe inmediato. ● De ser necesario se debe de pedir apoyo externo (Policía Nacional del Perú). |

| 3. Riesgo | Primeros Auxilios |
|---|--|
| Accidentes leves, incluye atragantamiento | Contingencias y/o lesiones que aunque requieren atención, no comprometen la vida ni la integridad física del colaborador: contusiones, golpes, traumatismos leves, caídas de su propia altura, quemaduras de primer grado (dependiendo el sitio de exposición), etc. Puede o no desplazarse por sus propios medios.1. Trabajador afectado informa al supervisor del área y manifiesta su lesión. De no poder movilizarse, será el compañero quien dará pronto aviso. En caso de que la lesión se pueda agravar acudirá directamente a tópico.2. Se comunica al tópico, Luego, el supervisor dará aviso a superintendencia del hecho. Se llamará a la central de emergencias Quimpac quien se comunicará con conductores de la ambulancia. 3. Traslado al tópico del paciente, por sus propios medios y/o en ambulancia, dependiendo el caso será trasladado solo, en compañía del supervisor, del brigadista o de personal del área) El Supervisor acompaña al accidentado mientras tópico determina la urgencia o la emergencia.4. Tratamiento en tópico, observación y control de ser requerido.5. Evacuación de ser necesaria .7. Evacuación hacia la clínica más cercana (verificar lista de clínica). |
| Accidentes Moderados y Graves | Contingencias y/o lesiones que pueden comprometer la vida y la integridad del colaborador y que requieren manejo en otro nivel de atención en función a la evaluación del tópico.1. Se comunica al médico Ocupacional tópico sobre el evento ocurrido, se coordina traslado a la clínica de ser posible solicitar de la ambulancia2. Traslado del, dependiendo el caso será trasladado solo o en compañía del supervisor o del brigadista .4. Evacuación inmediata al centro hospitalario más cercano |

OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

| 4. Riesgo | Fallas Mecánicas del vehículo |
|---------------------|---|
| Elementos de Riesgo | Durante la circulación del vehículo, trasladando materiales, equipos, herramientas y personal. |
| Análisis del Riesgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo a la Salud: Fracturas graves, incapacidad permanente, muerte. ● Daño a la propiedad: Pérdidas materiales. ● Daño al Medio Ambiente: Contaminación del suelo, aire. ● Magnitud: Graves consecuencias para las personas afectadas. Con los recursos existentes y el cumplimiento del programa de mantenimiento de vehículos, se reduce la posibilidad de ocurrir alguna falla mecánica. |

| | |
|-------------------|--|
| Control de Riesgo | <p>Antes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las inspecciones a todos los vehículos de forma mensual. - Realizar el mantenimiento preventivo. - Antes de manejar los vehículos, se debe hacer una inspección. - Realizar las revisiones técnicas. <p>Durante:</p> <p>En caso de ocurrir alguna falla mecánica durante la circulación del vehículo, se tomarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detenerse en un lugar seguro y encender las luces intermitentes. - Estacionarse a un costado de la pista y colocar conos o triángulos de seguridad. - Si el conductor tiene conocimiento en mecánica, este hará la revisión del vehículo y si encuentra la falla tratará de repararlo. - Si el conductor no tiene conocimiento en mecánica, pedirá ayuda a la empresa aseguradora, dando la información de su ubicación exacta. - El conductor debe tener la póliza de seguro y asegurarse de tener la cobertura de asistencia. <p>Después:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Área de Mantenimiento, realizará la inspección de todos los vehículos, para verificar que todas las unidades se encuentren en buen estado. - El área de SST realizará un informe de los hechos para evaluar las consecuencias y proponer medidas correctivas. |
| Guía de Acción | <ul style="list-style-type: none"> - El área de Programación comunicará sobre el evento no deseado al Área de Mantenimiento y Seguridad y Salud Ocupacional, para que ambas áreas en conjunto realicen las medidas preventivas y correctivas y evitar la ocurrencia de nuevos sucesos similares. - El evento no deseado se controlará con el apoyo de la aseguradora, cumpliendo con el programa de mantenimiento preventivo de los vehículos de acuerdo al kilometraje, realizando inspecciones mensuales. |

| | |
|---------------------|--|
| 4. Riesgo | Choque o volcadura del vehículo |
| Elementos de Riesgo | Durante la circulación del vehículo, yendo a hacer el Recojo, Transporte y disposición final de los Residuos Sólidos. |
| Análisis del Riesgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo a la Salud: Fracturas graves, incapacidad permanente, muerte. ● Daño a la propiedad: Pérdidas materiales. ● Daño al Medio Ambiente: Contaminación del suelo, aire. |

| | |
|-------------------|---|
| | <p>● Magnitud: Graves consecuencias para las personas afectadas. Con los recursos existentes (capacitaciones, entrenamiento, etc.) y el cumplimiento del programa de mantenimiento de vehículos, se trata de controlar este riesgo.</p> |
| Control de Riesgo | <p>Antes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al conductor y demás colaboradores en manejo defensivo, primeros auxilios, plan de contingencia. - Monitoreo constante durante todo el tiempo de circulación del vehículo. - Contar con la póliza de seguros del vehículo, SOAT, número de emergencias, lista de clínicas de Lima y provincias. - Cumplir con lo requerido en el Reglamento de Tránsito, dosaje etílico y peritaje técnico policial. <p>Durante: En caso de ocurrir un choque o volcadura, se tomarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificar el estado del conductor y de las demás personas involucradas en el accidente. - Se deberá encender las luces de emergencia del vehículo y posteriormente colocar los conos o triángulos de seguridad, con la finalidad de que cualquier vehículo que transite por el lugar alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados. - Llamar inmediatamente a la línea de emergencia de los Bomberos 116, Policía Nacional del Perú 105 y a la aseguradora contratada. - Si se presentan heridos graves, no se moverán a las personas, a no ser que haya peligro de incendio o explosión. <p>Después:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se trasladará a los heridos a la clínica más cercana y estos gastos serán cubiertos por el SOAT. - Colaborar con las investigaciones del accidente. - El área de SST realizará un informe de los hechos para evaluar las consecuencias y proponer medidas correctivas. |
| Guía de Acción | <ul style="list-style-type: none"> - Los conductores deberán contar con toda la documentación necesaria que la autoridad vaya a solicitarle. - Contar con los teléfonos de emergencias y del jefe inmediato. - Contar con la lista de clínicas afiliadas al SOAT para la atención de heridos. - Monitorear constantemente a las unidades vehiculares. |

| | | | | |
|--|----------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 27 / 38 |

6.5 RECURSOS: EQUIPAMIENTO

A continuación, se menciona los equipos de emergencia a ser utilizados en caso sucediera una emergencia.

6.5.1 Equipos contra incendio

- Extintores portátiles de PQS y CO₂ (Mapa de Riesgos)
- Detectores de Humo
- Sirenas de luz estroboscópica
- Arena seca (salchichas)
- Pulsador Manual
- Panel de Alarma

6.5.2 Equipos de Comunicación

- Red de telefonía fija
- Red de telefonía Celular
- Megafonos

6.5.3 Equipos de primeros auxilios

- Mochilas de emergencia en las instalaciones de ALTELIZA.
- Camillas
- Lavaojos

6.5.4 Equipos de protección personal

- Cascos
- Zapatos de seguridad
- Lentes
- Cintas de Brigadistas
- Guantes

6.5.5 Equipos de contención de derrame

Kit antiderrames

6.5.6 Otros medios de apoyo

- Luces de emergencia

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 28 / 38 |

6.6 SISTEMA DE COMUNICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

Nota: En caso la emergencia ocurra en la unidad del cliente, se aplicará el sistema de respuesta establecidos por el mismo cliente, siempre que haya sido comunicado. De lo contrario el jefe de grupo o supervisor responsable deberá dar las alertas al área de seguridad de la organización y al responsable del servicio en la unidad y proseguir con los mecanismos de respuesta establecida por la organización.

6.6.1 Centro de Control de Emergencias (CCE)

Las instalaciones de la empresa cuentan con un Centro de Control de Emergencias (CCE), para asegurar una comunicación rápida y efectiva al interior y exterior del lugar de emergencias. Esta está ubicada en el área de vigilancia, desde donde cualquier colaborador dará aviso a los brigadistas por medio del vigilante.

La reunión de los brigadistas se realizará en el Auditorio a fin de coordinar las actividades de emergencia con los medios de protección de las instalaciones de la empresa y organismos externos.

6.6.2 Sistema de Alerta

La empresa cuenta con detectores manuales y sistema contra incendio ubicados estratégicamente en la oficina como en el almacén.

La persona que detecte alguno de los eventos de emergencia, dará aviso mediante el pulsador manual al Centro de Control de Emergencias, para que ponga en conocimiento por teléfono u otro medio al Jefe de Brigadas o apoyo externo, según sea el caso, para tomar las acciones pertinentes, según los procedimientos de actuación establecidos para cada tipo de emergencia. Dependiendo del tipo de emergencia, el Jefe de Brigadas comunicará a los integrantes de las brigadas, para que realicen las acciones específicas según el evento de emergencia.

6.6.3 Medios de Comunicación de Emergencias

Para activar el sistema de comunicaciones, se deberá contar en el Centro de Control de Emergencias con un equipo de comunicación. Se complementará con otros medios de comunicación en caso de deficiencias del Operador de comunicaciones contratado por ALTELIZA.

6.6.4 Directorio de Emergencias

Se deberá contar con un Directorio de Emergencias interno y externo actualizado, que será de conocimiento de todo el personal, Centro de Control de Emergencias, y deberá incluir los correspondientes números:

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/2022 | | |
| | | Versión | 02 | Página 29 / 38 |

- Comunicaciones Internas: está compuesto por los números de la central de emergencia, brigadistas de emergencia.
- Comunicaciones Externas: compuesto por los teléfonos de los Servicios de Emergencia: Bomberos, Defensa Civil, ESSALUD, Clínicas afiliadas al seguro complementario por trabajos de riesgos, hospitales regionales, etc. (Véase en anexos los teléfonos de Emergencia)
- Notificación de la Emergencia a las Autoridades
- Producida la emergencia el Jefe de Brigadas deberá preparar el informe preliminar y final de la emergencia para ser presentados ante la Gerencia General y autoridades, según sea el caso.

6.7 CAPACITACION, ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS

6.7.1 Capacitación:

- El Cronograma de capacitaciones se elabora anualmente y puede ser reforzada en función al desempeño, desarrollo y análisis de los planes de seguridad incluido este, e indicadores de seguridad y/o requerimientos de nuestros clientes.
- El Programa de Capacitación Básico de ALTELIZA para sus trabajadores incluirá en sus temas la enseñanza del presente Plan de Contingencia, así como los temas que son necesarios para prevenir o mitigar las emergencias, las cuales se establecen en este plan.

6.7.2 Entrenamiento:

- Los cursos prácticos o entrenamientos estarán dirigidos básicamente a los brigadistas, estos estarán incluidos también en el programa anual de capacitaciones, tales como Primeros Auxilios, Uso y manejo de Extintores, Manejo de derrames, etc. Sin embargo, algún tema básico estará direccionado a todo el personal como primeros auxilios.
- Estos se realizarán en coordinación con personal entrenado para tal fin, como bomberos, Brigadistas, etc. apoyándonos también en proveedores a fin de mantener al personal permanente preparado para una emergencia, por lo que estas deberán efectuarse con una periodicidad mínima de una vez al año.

6.7.3 Simulacros:

Finalidad del ejercicio:

- Preparar a las personas que se encuentran en las instalaciones principales de ALTELIZA S.A.C para reaccionar en un escenario de emergencia a fin que practique como actuar en una emergencia.

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|----|----------------|
|  | PLAN DE CONTINGENCIA | F. Aprobación | | PL-SIG-001 |
| | | 18/02/22 | | |
| | | Versión | 02 | Página 30 / 38 |

- Verificar el comportamiento y reacción de las personas ante una emergencia propia de su ámbito de trabajo. Priorizando la evacuación hacia zonas de seguridad.
- Poner a prueba la coordinación y cooperación entre los encargados de la dirección de la emergencia y todos los trabajadores de ALTELIZA
- Sensibilizar a los trabajadores sobre la vulnerabilidad sísmica que existe en el espacio geográfico ocupado.
- Facilitar la actualización de los planes de respuesta a emergencias.
- Evaluar el funcionamiento del Comité Central de Emergencia – CCE, así como las redes de comunicación.
- Se incluirá en el Programa de Seguridad la programación de los Simulacros de Incendio, Sismo, y Emergencias, las cuales deben darse al menos 1 vez al año por cada uno.
- Para cada simulacro se elaborará un Programa en el que detalle el desarrollo de la planificación del simulacro.
- Posterior a este se emitirá el registro de los participantes en el Simulacro y el Informe del mismo que debe de incluir análisis de tiempos, capacidad de respuesta y acciones de mejora, con el fin de evaluar el desempeño de la respuesta a la emergencia.

6.8 MANTENIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Una vez desarrollado el Plan de Contingencia, previo ciclo de capacitaciones, deberá realizarse un simulacro que será el punto de partida para evaluaciones posteriores.

Cada vez que se produzca una modificación en las instalaciones, incluso de nuevos trabajadores, cambios de miembros de la Brigada o cambio de los procedimientos de emergencia, el Plan deberá ser actualizado.

7. ANEXOS

- **Anexo 01.** Red de Clínicas Afiliadas
- **Anexo 02** Teléfonos en Caso de Emergencia
- **Anexo 03** Ubicación de Extintores
- **Anexo 04** Programas de inspecciones
- **Anexo 05** Programa de capacitaciones
- **Anexo 06** Programa de simulacros
- **Anexo 07** Plano de evacuación y señalización

8. CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

| N° página | Ubicación del Cambio | Descripción del cambio |
|--------------|-------------------------|--------------------------------------|
| 39 | Anexo 6 | Actualización programa de simulacros |

**Anexo 01.
Red Clínicas afiliadas**

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
Clinicas y Centros Médicos afiliados SCTR en LIMA
 (Atención Médica de Emergencia, Ambulatoria y por Hospitalización)

| | | |
|---|--|---|
| <p>CLINICA SAN JOSE REAÑO RIOS S.A. Av. Las Gaviotas N° 207, Bellavista - Callao Telf.: 451-3454</p> <p>CLINICA MAISON DE SANTE - SEDE CHORRILLOS Av. Chorrillos N° 171 - Chorrillos Telf.: 619-6000</p> <p>CLINICA RICARDO PALMA S.A. - SEDE PLAZA LIMA SUR (*) Prolongación Paseo de la República s/n, Urb. Matellini - Chorrillos Telf.: 617-8200</p> <p>CLINICA RICARDO PALMA S.A. - SEDE CONO NORTE (*) Av. Túpac Amaru N° 391, Urb. Carabayllo - Comas Telf.: 525-6969</p> <p>CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO MEDICINA DE AVANZADA - MEDAVAN (**) Av. Gregorio Escobedo N°560 - Jesus Maria Telf.: 261-1737</p> <p>CLINICA SAN FELIPE S.A. Av. Gregorio Escobedo N°560 - Jesus Maria Telf.: 219-0000</p> <p>CENTRO MEDICO BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A. (*) Av. La Fontana N° 362 - La Molina Telf.: 437-7782</p> <p>CLINICA MONTEFIORI (SERVICIOS DE SALUD MONTEFIORI S.A.C.) Av. Separadora Industrial N° 380 - La Molina Telf.: 437-5151</p> <p>CLINICA INTERNACIONAL - SEDE LIMA Jr. Washington N° 1471 - Lima Telf.: 619-6161</p> <p>CLINICA MAISON DE SANTE - SEDE LIMA Jr. Miguel Aljovín N° 208 - Lima Telf.: 428-8345</p> <p>CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS EN DOLOR MUSCULAR Y DEL HUESO S.A.C. - CEDOMUH (*) Jr. Manuel del Pino N°110 - Lima Telf.: 460-5103</p> <p>CLINICA JESUS DEL NORTE Av. Carlos Yzaguirre N° 149 / 153, Panamericana Norte Los olivos Telf.: 613-4444</p> <p>CLINICA MATERNO INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO S.R.L. Jr. Castilla N° 976 - Magdalena Telf.: 263-0776</p> <p>CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO AVENDAÑO (**) Cl. Leonidas Avendaño N°116 - Miraflores Telf.: 241-3006</p> <p>CLINICA GOOD HOPE Av. Malecón Balla N° 956 - Miraflores Telf.: 610-7300</p> <p>CLINICA LOS ANDES S.A. Calle Asunción N° 177 - Miraflores Telf.: 221-0468</p> <p>POLICLÍNICO ORGANIZACIÓN DE SALUD INTERCONTINENTAL S.A. - OSI(*) Calle Gonzáles Prada N°385 - Miraflores Telf.: 446-3693</p> <p>CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA Av. Paso de los Andes N° 675 - Pueblo Libre Telf.: 218-1017</p> | <p>CLÍNICA SAN BERNARDO Calle San José N° 161 - Pueblo Libre Telf.: 460-0437</p> <p>CLINICA STELLA MARIS (ASOC. CIVIL NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN) Av. Paso de los Andes N° 923 - Pueblo Libre Telf.: 463-6666</p> <p>CLINICA ESPECIALIDADES MEDICAS UNIVERSAL S.A. Jr. Eduardo Ordoñez N° 468 - San Borja Telf.: 225-5477</p> <p>CLINICA INTERNACIONAL - MEDICENTRO SAN BORJA (*) Av. Morelli Cdra.2 - San Borja Telf.: 01 619-6161 anexo 2871</p> <p>CLINICA INTERNACIONAL - SEDE SAN BORJA Av. Guardia Civil N° 385 - San Borja Telf.: 619-6161</p> <p>CLINICA INTERNACIONAL - SEDE SAN BORJA (EX SAN LUCAS) Av. Guardia Civil N° 385 - San Borja Telf.: 619-6161</p> <p>CLINICA SAN BORJA (LA ESPERANZA DEL PERU S.A.) Av. Guardia Civil N° 337 - San Borja Telf.: 702-4300</p> <p>CLINICA VESALIO S.A. Calle Uno N° 140, Urb. Sto. Tomás - San Borja Telf.: 618-9999</p> <p>CENTRO MEDICO CLINICA LAS PALMERAS S.A.C.(*) Av. Javier Prado Oeste N° 1465 - San Isidro Telf.: 442-5570</p> <p>CENTRO MEDICO MEDEX (MEDICINA EXTERNA S.A.) (*) Av. República de Panamá N° 3065, 1° y 2° piso San Isidro Telf.: 442-6284</p> <p>CLINICA BRITISH AMERICAN HOSPITAL S.A. Calle Alfredo Salazar Cdra. 3 - San Isidro Telf.: 616-8900</p> <p>CLINICA EL GOLF (SISTEMAS DE ADMINISTRACION HOSPITALARIA S.A.C.) Av. Aurelio Miro Quesada N° 1030 - San Isidro Telf.: 319-1500</p> <p>CLINICA INTERNACIONAL - MEDICENTRO SAN ISIDRO (*) Av. Paseo de la República N°3058 - San Isidro Telf.: 01 619-6161 anexo 1700</p> <p>CLINICA JAVIER PRADO S.A. Av. Javier Prado Este N° 499 - San Isidro Telf.: 440-2000</p> <p>CLINICA LIMATAMBO (PROMOTORA ASISTENCIAL S.A.C.) Av. República de Panamá N° 3606 - San Isidro Telf.: 442-4670</p> <p>CLINICA RICARDO PALMA S.A. - SEDE CENTRAL Av. Javier Prado Este N° 1066 - San Isidro Telf.: 224-2224</p> <p>POLICLÍNICO IPC CENTRO DE SALUD INTEGRAL S.A. (*) Calle Cinco N°242 Urb. Córpac - San Isidro Telf.: 476-2758</p> <p>CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN DE LURIGANCHO Av. Próceres de la Independencia N° 2701 Telf.: 415-1600</p> | <p>CLINICA NUEVO SAN JUAN S.A.C. (CLINICA SAN JUAN BAUTISTA) Av. Próceres de la Independencia N° 1764 S.J.L Telf.: 610-4545</p> <p>CLINICA SANTA MARIA DEL SUR (*) Av. Belisario Suárez N° 998 Zona C - S.J.L Telf.: 466-1928</p> <p>CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA Av. Honorio Delgado N° 370, Urb. Ingeniería San Martín de Porres Telf.: 482-3088</p> <p>CLINICA SAN VICENTE S.A. Av. Perú N° 3220 - San Martín de Porres Telf.: 568-2535</p> <p>CENTRO MEDICO CLINICA SAN JUDAS TADEO S.A. (*) Calle Manuel Raygada N° 170 - San Miguel Telf.: 219-1100</p> <p>CLINICA SAN GABRIEL S.A.C. Av. La Marina N° 2965, Urb. Maranga - San Miguel Telf.: 614-2222</p> <p>GRUPO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.C.(*) (Hemodiálisis) Av. Universitaria 491 - San Miguel Telf.: 655-5621</p> <p>CENTRO MEDICO JOCKEY SALUD (CENTROS MEDICOS DEL PERU S.A.)(*) Av. Javier Prado Este N° 4200 - Surco Telf.: 7123-456</p> <p>CENTRO MEDICO SAN FELIPE(*) Av. Javier Prado Este N° 4833, Camacho Surco Telf.: 219-0000</p> <p>CENTROSALUD PACIFICO (INTERIOR C. TEZZA (*) Av. El Polo N° 570 Urb. El Derby de Monterrico Surco Telf.: 518-4000</p> <p>CLINICA INTERNACIONAL - MEDICENTRO EL POLO (*) Av. La Encalada N° 960 Monterrico Surco Telf.: 01 436-8989</p> <p>CLINICA PADRE LUIS TEZZA (ASOCIACION HIJAS DE SAN CAMILO) Av. El Polo N° 570 Urb. El Derby de Monterrico Surco Telf.: 610-5050</p> <p>CLINICA SAN PABLO S.A. - SEDE CENTRAL Av. El Polo N° 789, Urb. El Derby de Monterrico Surco Telf.: 610-3333</p> <p>CLINICA QUIRURGICA SANTA MARIA S.A. Calle Las Águilas N° 360 - Surquillo Telf.: 421-6860</p> <p>DIALYSIS SERVICE S.R.L. (*) Jirón Costa Rica N°283 - Jesus Maria Telf.: 462-0311</p> <p>RENAL SERVICE S.A.C.(*) Av. Guardia Civil 333 - San Borja Telf.: 475-2427</p> |
|---|--|---|

(*) Sólo ambulatorio. (**) Solo maternidad y ginecología

Notas: El establecimiento afiliado puede ser excluido por la cancelación o suspensión del registro por parte de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA).
Establecimientos sujetos al plan de salud contratado. Verifique su plan de salud antes de atenderse en el establecimiento afiliado.
Sujeto a médicos del staff que trabajen bajo el sistema de seguros.
Los establecimientos afiliados señalados en este encarte se encuentran sujetos a modificación.



SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
Clinicas y Centros Médicos afiliados SCTR en PROVINCIAS
 (Atención Médica de Emergencia, Ambulatoria y por Hospitalización)



ZONA CENTRO

Vida y Salud S.A.C. (Clínica Peruana de los Andes) (*)
 Apurímac - Andahuaylas
 Av. Pedro Casarfranca N° 182 Telf.: (083) 422466
 Clínica Campos S.R.L.TOA.
 Cañete - San Vicente de Cañete
 Av. Mariscal Benavides N° 554 Telf.: 581-2082
 Clínica Cayetano Heredia S.R.L.
 Huancayo - Av. Huancavelica N° 745 Telf.: (064) 247087
 Clínica Oftalmológica Regional S.A.C. (*)
 Huancayo - Calle Los Andes N° 113, 2do. piso Urb. San Antonio.
 Telf.: (064) 201255
 Clínica Ortega S.R.L.
 Huancayo - Av. Daniel A. Carrión N° 1124 Telf.: (064) 235430
 Clínica Santo Domingo S.C.R.L.
 Huancayo - Av. Fco. Solano N° 274, Urb. San Carlos Telf.: (064) 234012
 Clínica Especializada Santa Lucía S.R.L.
 Huánuco - Tingo María Av. Ucayali N° 637 Telf.: (062) 561020
 Clínica Huánuco (*)
 Huánuco - Jirón Constitución N° 980 Telf.: (062) 514026
 Policlínico Nueva Esperanza
 Huaral - Av. Solar N° 295 Telf.: 246-1586
 Policlínico SAKURA (*)
 Huaral - Calle Julio, C. Tolo N° 300 Telf.: 246-1788
 Clínica Nuestra Señora de las Mercedes S.A.C. (*)
 Huaraz - Independencia - Av. Prof. Centenario N° 502 Telf.: (043) 421870
 Clínica San Pablo S.A.C.
 Huaraz - Independencia - Jr. Huaylas N° 172 Telf.: (043) 428800
 Hospital de Apoyo "Victor Ramos Guardia"
 Huaraz - Av. Luzuriaga S/N Telf.: (043) 427508
 Policlínico FMC Medical Center Centro de Diagnóstico S.A. (*)
 Huaraz - Jr. Federico Sal y Rosas N° 741 Telf.: (043) 427601
 Clínica Invernales Médicas Galeno S.A.
 Huaura - Huacho - Av. Echenique N° 641 Telf.: 232-4841
 Centro Médico El Milagro E.I.R.L. (*)
 Chanchamayo - San Ramon - Av. Juan Santos Atahualpa Mz. I Ll. 5
 Urb. El Milagro Telf.: (064) 331279
 Clínica Elera S.R.L.
 Chanchamayo - San Ramon - Calle Tarma N° 194 Telf.: (064) 331527
 Clínica Gonzales (Magof S.R.L.)
 Pasco - Av. Daniel A. Carrión N° 099 - Yanacancha Telf.: (063) 421515
 Natclat (*)
 Pasco - Av. El Minero Sector I - Yanacancha Telf.: (063) 422886

ZONA NORTE

Cardiomédico (Servicios Médicos y Cardiológicos del Norte S.R.L.) (*)
 Cajamarca - Av. Mario Urteaga N° 987 Telf.: (076) 341655
 Clínica Limatambo Cajamarca S.A.C.
 Cajamarca - Jr. Puno N° 205 Telf.: (076) 364241
 Clínica San Francisco de Asís
 Cajamarca - Jr. Miguel Grau N° 851 Telf.: (076) 362050
 Clínica Servicio de Salud Los Frenos S.A.C.
 Cajamarca - Jr. Los Hogaes N° 179, Urb. El Ingenio Telf.: (076) 364046
 Policlínico San Antonio E.I.R.L. (Rehabilitación) (*)
 Cajamarca - Av. Vía de Evitamiento Norte N° 716 Urb. Sarita.
 Telf.: (076) 342066

Clinica del Pacífico S.A.
 Chiclayo - Av. Leonardo Ortiz N° 420 Telf.: (074) 236378
 Clínica Millennium (Famident E.I.R.L.)
 Chiclayo - Jr. Daniel Alcides Carrión N° 151 Telf.: (074) 226494
 Hospital Metropolitano S.A.C.
 Chiclayo - Cl. Manuel María Izaga N° 154 Telf.: (074) 272728
 Hospital Metropolitano S.A.C. (*)
 Chiclayo - Jose Leonardo Ortiz Cl. Conquista N° 420 Urb. Latina
 Telf.: (074) 257777
 Hospital Privado Juan Pablo II
 Chiclayo - Av. Miguel Grau 1461 La Victoria Telf.: (074) 226070
 Servimédicos S.A.C. (*)
 Chiclayo - Calle Manuel María Izaga 621 Telf.: (074) 221945
 Clínica Robles S.A.C.
 Santa - Chimbote - Jr. Manuel Villavicencio N° 512 Telf.: (043) 322453
 Clínica San Pedro E.I.R.L.
 Santa - Chimbote - Jr. Manuel Villavicencio N° 479-481
 Telf.: (043) 321930
 Jha's Company S.A.C. (Policlínico Dr. Flores) (*)
 Huarney - Av. El Olivar Mz. B Ll.3 Complejo Habitacional Urbano II
 Telf.: (043) 460166
 Administradora Clínica San Miguel S.A.
 Piura - Av. Los Cocos N° 111 - 153, Urb. Club Grau Telf.: (073) 309300
 Centro Médico Smedic Diagnostica (*)
 Piura - Av. Grau N° 750 Telf.: (073) 321847
 Clínica Belén S.A.
 Piura - Calle San Cristóbal 267 Urb. El Chipe Telf.: (073) 308030
 Clínica El Chipe S.A.C.
 Piura - Av. Fortunato Chirichigno N° 321, Urb. El Chipe
 Telf.: (073) 329193
 Clínica Miraflores S.A.
 Piura - Castilla Cl. Las Dolas N° A-12, Urb. Miraflores
 Telf.: (073) 343037
 Clínica Oftalmológica de Piura S.R.L. (*)
 Piura - Av. Grau N° 1025 Telf.: (073) 325708
 Grupo Carita Feliz S.R.L. (*)
 Piura - Jr. Huancavelica N° 1033, Urb. 64 de Enero Telf.: (073) 323017
 Grupo Carita Feliz S.R.L. (*)
 Piura - Jr. Huancavelica N° 925 Telf.: (073) 301636
 Hospital Privado del Perú
 Piura - Catacaos - Sector Puyuntalá Mz S-N lote 2, Caserío Simbala
 (Km.5 carretera a Piura) Telf.: (073) 285570
 Centro Médico de Salud Ocupacional Desierto de Secura S.A.C. (*)
 Sechura - Jr. Leoncio Prado N° 180 Telf.: (073) 323836
 Clínica Virgen del Pilar S.C.R.L.
 Sullana - Calle Bolívar N° 285 Telf.: (073) 502276
 Administradora Clínica Tresa S.A.
 Talara - Pariñas Av. "A" N° 106 - 110 Telf.: (073) 382213
 Centro Médico Belén El Alto S.R.L. (*)
 Talara - El Alto Calle Plaza de Armas s/n Telf.: (073) 256486
 Centro oftalmológico de Talara S.R.L. (*)
 Talara - Pariñas Av. "B" N° 121 Telf.: (073) 382563
 Clínica Torres S.A.
 Talara - Pariñas Av. "A" N° 98 2do piso Telf.: (073) 381987
 Clínica Vigo 2000 S.C.R.L. (*)
 Talara - Pariñas Av. "I" N° 7 Telf.: (073) 383461
 Consorcio Médico Descentralizado (*)
 Talara - El Alto Barrio Plomo N° 390 Telf.: (073) 381434
 Grupo Médico Empresarial S.A.C. (*)
 Talara - Pariñas Av. A-2, 2º piso Telf.: (073) 388781

Policlínico More (*)
 Talara - Barrio Particular - Av. Angamos N° 271 - Barrio Particular
 Telf.: (073) 381691
 Clínica de la Mujer S.A.
 Trujillo - Calle León XIII N° 280, Urb. San Andrés Telf.: (044) 204652
 Clínica de Ojos California S.A.C. (*)
 Trujillo - Calle Estados Unidos N° 194 Urb. El Recreo Telf.: (044) 294555
 Clínica Peruana Americana S.A.
 Trujillo - Av. Mansiche N° 810 Telf.: (044) 242400
 Clínica San Antonio S.A.C.
 Trujillo - Av. Victor Larco N° 630, Urb. San Andrés Telf.: (044) 202597
 Clínica Sánchez Ferrer S.A.
 Trujillo - Victor Larco Herrera Cl. Los Laureles N° 436, Urb. California
 Telf.: (044) 205541
 Clínica Sociedad Virgen de La Pueria S.A.C.
 Trujillo - Av. M. Vera Enríquez N° 777, Urb. Primavera Telf.: (044) 241505
 Oftalmovisión E.I.R.L. (*)
 Trujillo - Av. America Norte N° 2120, Urb. Primavera Telf.: (044) 250022
 Clínica de la familia
 Tumbes - Av. Tumbes Norte N° 1079 Telf.: (072) 521251
 Clínica Feijoo E.I.R.L.
 Tumbes - Av. Mariscal Castilla N° 305 Telf.: (072) 525341

ZONA ORIENTE

Servicios Médicos Clínica Santa Anita S.R.L.TDA
 Maynas - Iquitos - Jr. Bolognesi N° 1223 Telf.: (065) 266003
 Clínica Especializada Sargento Lorea
 Maynas - Iquitos - Calle Sargento Lorea N° 425 - 429 Telf.: (065) 242800
 Servicios Médicos Generales San Juan S.R.L. (*)
 Iquitos - Calle Ricardo Palma N° 838 Telf.: (065) 607305
 Clínica Ana Stahl
 Maynas - Iquitos - Av. La Marina N° 285 Telf.: (065) 252528
 Asociación Civil Selva Amazónica (*)
 Iquitos - Mza. A Lote 27 Urb. Jardín Telf.: (065) 236277
 Hospital Regional de Pucallpa
 Coronel Portillo - Cacería - Jr. Agustín Caupar N° 285
 Telf.: (061) 575209
 Clínica Amazónica E.I.R.L.
 Coronel Portillo - Cacería - Jr. 28 de Julio N° 401 Telf.: (061) 578432
 Clínica Monte Horob S.A.
 Coronel Portillo Cacería - Jr. Inmaculada N° 529 Telf.: (061) 571689
 Clínica Nor Oriente E.I.R.L.
 San Martín - Tarapoto - Jr. Alonso de Alvarado N° 209 - 205
 Telf.: (042) 521250
 Centro Médico Clínica San Marcos (Corporación Salfijo S.A.C. (*)
 San Martín - Tarapoto - Jr. Augusto B. Leguía N° 804 Telf.: (042) 520838
 Clínica San Martín (Serv. Médicos Leonel Flores e Hijos S.A.)
 San Martín - Tarapoto - Jr. San Martín N° 274 Telf.: (042) 523680

ZONA SUR

Centro Médico Monte Carmelo S.C.R.L.
 Arequipa - Calle Francisco Gómez de la Torre N° 110, Urb. La Victoria
 Telf.: (054) 287048
 Clínica Arequipa S.A.
 Arequipa - Esq. Puente Grau y Av. Bolognesi 804 Telf.: (054) 596006
 Clínica San Miguel S.A.
 Arequipa - Cercado - Av. Mariscal Castilla N° 320-322 - Cercado
 Telf.: (054) 282773

García Bragegnini S.R.L. (*)
 Arequipa - Av. Trinidad Morden Mz J Lote 2, Urb. León XIII Cayma
 Telf.: (054) 272814
 Hogar Clínica San Juan de Dios
 Arequipa - Cayma - Av. Ejército N° 1020 Telf.: (054) 382400
 Fisiovida Centro de Rehabilitación (*)
 Arequipa - Calle Juan de Dios Salazar N° 172 Urb. La Perla
 Telf.: (054) 289555
 Consultorio Dra. Rosemarie Ocoña Murillo (*)
 Arequipa - Molleño - Islay - Calle Dean Valdivia N° 371
 Telf.: (054) 6989124 (054) 533109
 Clínica de la Esperanza del Hospital Regional de Ayacucho
 Ayacucho - Huamanga - Av. Independencia N° 355 Telf.: (066) 317436
 Clínica El Nazareno (EPPS "El Nazareno" S.R.L.)
 Ayacucho - Huamanga - Jr. Quinua N° 428 Telf.: (066) 314517
 Clínica Daniel A. Carrión S.A.C.
 Chíncha - Chíncha Alta - Ica - Av. San Idelfonso N° 226
 Telf.: (055) 262667
 Clínica Centro Médico Pardo E.I.R.L.
 Cuzco - Wanchaq - Av. de la Cultura N° 710 Telf.: (084) 240387
 Clínica San José S.A.C.
 Cuzco - Av. Los Incas N° 1408 Telf.: (084) 243367
 Clínica Doctor Víctor Paredez E.I.R.L.
 Cuzco - Calle Lachuga N° 495 Telf.: (084) 226265
 Complejo Médico Juan Pablo II (*)
 Cuzco - Av. Las Garderías Mz. O Ll. 3, Urb. La Florida Telf.: (084) 581830
 Centro Médico Cima
 Cuzco - Av. Pardo N° 978, Urb. Centro Histórico Telf.: (084) 255550
 Clínica Tatay Barriga S.C.R.L.
 Ica - Av. Conde de Nieva 360, Urb. Luren Telf.: (056) 232042
 Clínica Señor de Luren
 Ica - Av. San Martín N° 536 Telf.: (056) 211989
 Clínica Americana
 Jullaca - San Roman - Jr. Loreto N° 315 Telf.: (051) 321001
 Clínica Monie Sinal Jullaca E.I.R.L.
 Jullaca - San Roman - Jr. Loreto N° 343 Telf.: (051) 321482
 Clínica Puno (Instituto Médico Especializado Puno S.R.L.)
 Puno - Jr. Ramón Castilla N° 1781 Telf.: (051) 368835
 Corporación Roca Perú (*)
 Puno - Jr. Moquegua N° 191 Central Telf.: (051) 365909
 Santa Isabel (Servicios Integrales Santa Ana S.A.C.)
 Tacna - Calle Arica N° 151 Telf.: (052) 414961
 Centro Médico San Pedro S.A.C. (*)
 Tacna - Calle Arica N° 246 Telf.: (052) 428700
 Centro de Litotricia Sin Fronteras
 (Org. Médica y Servicios Santa Anita S.A.C. (*)
 Tacna - Av. Biondelli N° 355 Telf.: (052) 242862
 Promédico (Protección Médica S.C.R.L.)
 Tacna - Av. Biondelli N° 425 Telf.: (052) 427239
 Clínica San Jorge S.A.
 Pisco - Calle Juan Osorio N° 440, Urb. San Jorge Telf.: (066) 536100
 Clínica Las Américas (Ecolab Perú S.A.C.)
 Pisco - Av. Las Américas N° 901, Urb. Los Bancarios D-32. Pisco
 Telf.: (056) 532679
 Servicios Médicos Múltiples Servimédico S.C.R.L.)
 Moquegua - Av. Balta N° 237 2do piso Telf.: (053) 463222
 Policlínico Santa Catalina (*)
 Moquegua - Av. Simón Bolívar 227, Urb. Santa Catalina
 Telf.: (053) 461015

(*) Sólo atención ambulatoria.

Notas:

Sujeto al plan elegido. Sirviese verificar su plan antes de atenderse en el establecimiento afiliado de su preferencia en Lima y provincias autorización vigente de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud.

Sujeto a autorización vigente de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud.

Sujeto a médicos del staff que trabajan bajo el sistema de seguros.

Anexo 02.
Teléfonos en Caso de Emergencia

| TELEFONOS DE EMERGENCIA | | |
|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| COMITÉ DE EMERGENCIA | | |
| CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS | TELEFONO |
| JEFE DE BRIGADA | Oscar Chuchon Castro | 981 259 739 |
| MEDICO OCUPACIONAL | Carlos Green | 995 070 500 |
| ADMINISTRADORES DE SERVICIOS | Luis Ulloa (MIBANCO) | 986 943 594 |
| | Jorge Lopez (BCP) | 986 518 414 |
| | Cesar Orjeda (INTERBANK) | 940 520 473 |
| | Ronald Carrasco (OSLO P.N.) | 967 783 644 |
| | Stalin Iparaguire (UNNA V.E.S.) | 940 520 476 |
| SUPERVISOR SSOMA | Karen Pauca Flores | 941 235 389 |
| APOYO EXTERNO | | |
| CENTRAL DE BOMBEROS | | 116 |
| DEFENSA CIVIL | | 115 |
| CRUZ ROJA | | 265-8783 |
| POLICIA NACIONAL DEL PERÚ | | 105 |

Anexo 03.

Ubicación de Extintores

| No. | Tipo | Ubicación | Peso | Fecha de Vencimiento |
|------------|-------------|------------------|-------------|-----------------------------|
| 1 | PQS | Sala de espera | 06 Kg. | 01/03/2023 |
| 2 | PQS | Gestión Humana | 06 Kg. | 01/08/2022 |
| 3 | PQS | Almacén | 02 Kg. | 01/08/2022 |
| 4 | PQS | Almacén | 12 Kg. | 01/08/2022 |

Anexo 04.
Programas de inspecciones

| PROGRAMA DE INSPECCIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|----|---|----|--|
| | | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | E | U | | | |
| Inspección de los ambientes y área donde opera el personal de Alteliza (oficinas, almacén) | Jefe SIG / Jefe SSOMA | Todas | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | E | 0 | 0% | |
| Inspección de Extintores | Jefe SSOMA / Jefe SIG | SIG | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | E | 0 | 0% | |
| Inspección de Equipos de Protección Personal (EPPs) | Jefe de OPE / Admin. De Servicios OPE/ Sup.de OPE / Jefe SSOMA | Todas | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | E | 0 | 0% | |
| Inspección de Herramientas (Manuales y Electricas) | Jefe de OPE / Admin. De Servicios OPE/ Sup.de OPE / Jefe SSOMA | Todas | | | P | | | P | | | P | | | | P | 4 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | E | 0 | 0% | |
| Inspección de Botiquín | Jefe SSOMA / Jefe SIG | Todas | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | E | 0 | 0% | |
| Inspección de luces de emergencia | Jefe SSOMA / Jefe SIG | SIG | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | E | 0 | 0% | |

**Está incluido en el Programa Anual SST*

Anexo 05.
Programa de Capacitaciones

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----------------------------------|------------|
| | PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION SIG-SSOMA 2022 | | | | | | | | | | Fecha de Aprobación 22/12/2021 | PG-SIG-002 |
| | | | | | | | | | | | Versión 01 | Pagina 1/1 |
| | | | | | | | | | | | | |

Seguridad en el Trabajo

GRUPO OBJETIVO: Capacitación Especifica por áreas (Todo el Personal)

| No. | TEMAS | DURACION Horas | PAC | Responsable | Status | 40% | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | |
|--------|--|----------------|-----|---------------------------|-------------|-----|------|------|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| 1 | IPERC / Mapa de Riesgos | 1 | X | SSOMA/ Coordinador OPE | Planificado | 1 | 100% | | 1 | | | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | |
| 2 | Identificación de Actos y Condiciones No Seguras | 1 | X | | Planificado | 1 | 100% | | | | 1 | | | | | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | |
| 3 | Control de sustancias peligrosas, manipulación de productos químicos | 1 | X | | Planificado | 1 | 0% | | | | 1 | | | | | | 1 | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Notificación, Investigación y reporte de Incidentes, Incidentes peligrosos y accidentes de trabajo | 1 | X | | Planificado | 1 | 0% | | | | | | | | 1 | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Equipos de Protección Personal (EPPs) | 1 | X | | Planificado | 1 | 0% | | | | | | 1 | | | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Procedimiento de Limpieza y desinfección | 1 | X | Planificado | 1 | 0% | | | | | | | 1 | | | | | | |
| | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Seguridad con Herramientas manuales y eléctricas (Riesgo eléctrico) | 1 | X | Planificado | 1 | 0% | | | | | | | | | | | 1 | | |
| | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Seguridad en la oficina | 1 | X | Planificado | 1 | 0% | | | | | | | | | | | | 1 | |
| | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | | | |
| Status | | | | | | | | 100% | | 100% | | 0% | | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | |

Salud Ocupacional

GRUPO OBJETIVO: Capacitación Especifica todas las áreas (Todo el Personal)

| No. | TEMAS | DURACION Horas | PAC | Responsable | Status | 100% | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
|--------|---|----------------|-----|---------------------------|-------------|------|------|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1 | Medidas de Prevención COVID - 19 | 1 | X | SSOMA/ Coordinador OPE | Planificado | 1 | 100% | | | | 1 | | | | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 1 | | | 1 | | | | | | | | | |
| 2 | Programa Prevención de Trastorno Musculo esquelético y Riesgo Disergonómico | 1 | X | | Planificado | 2 | 50% | | | | 1 | | | | 1 | | | |
| | | | | | Ejecutado | 1 | | | 1 | | | | | | | | | |
| 3 | Riesgos Psicosociales | 1 | X | | Planificado | 2 | 0% | | | | | | | | 1 | 1 | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| Status | | | | | | | | | | 100% | | | 0% | 0% | | | | |

Calidad

| No. | TEMAS | DURACION Horas | PAC | Responsable | Status | 0% | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
|--------|---|----------------|-----|----------------------|-------------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1 | Política Integrada ALTELIZA | 1 | X | SIG/Coordinador s | Planificado | 1 | 0% | | | | | 1 | | | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Calidad en el servicio, SS | 1 | X | | Planificado | 1 | 0% | | | | | | | 1 | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Satisfacción del Cliente | 1 | X | | Planificado | 1 | 0% | | | | | | | | | 1 | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Reporte de No Conformidades | 1 | X | | Planificado | 1 | 0% | | | | | | | | | | | 1 |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Riesgos y Oportunidades (Administrativo) | 1 | X | | Planificado | 1 | 0% | | | | | | 1 | | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| Status | | | | | | | | | | | 0% | | 0% | | 0% | 0% | | |

Medio Ambiente

GRUPO OBJETIVO: Capacitación Especifica todas las áreas (Todo el Personal)

| No. | TEMAS | DURACION Horas | PAC | Responsable | Status | 0% | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
|--------|---|----------------|-----|---------------------------|-------------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1 | Matriz de identificación de aspectos e Impactos medio ambientales | 0.75 | X | SSOMA/ Coordinador OPE | Planificado | 1 | 0% | | | | | | 1 | | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Disposición de Residuos sólidos | 0.75 | X | | Planificado | 1 | 0% | | | | | | | | | | 1 | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Uso Racional de Recursos | 0.75 | X | | Planificado | 2 | 0% | | | | | 1 | 1 | | | | | |
| | | | | | Ejecutado | 0 | | | | | | | | | | | | |
| Status | | | | | | | | | | | 0% | 0% | | | 0% | | | |

Anexo 06.
Programa de Simulacros

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | E |
|--------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| Simulacro de Sismo | | | | | P | | | P | | | P | | P |
| Simulacro de Incendios | | | | | | | | | P | | | | P |
| Simulacro de Primeros Auxilios | | | | | | | P | | | | | | P |
| Simulacro Derrame | | | | | | | P | P | | | | | P |
| | | | | | | | | | | | | | E |

Anexo 07.
Plano de evacuación y señalización

01

LAMINA

Documentos Arquitectónicos

FIRMAS:

Arq. VERONICA ROJAS

Arq. JAIME LEON

PROFESIONAL

ALTA TECNOLOGIA EN LIMPIEZA S.A.C.

CLIENTE

SUPERVISION

PROYECTO:

OFICINA ALTELIZA

UBICACION:

CL. BILBOVICIO 176 SURQUILLO

PLANO:

SEÑALIZACIÓN PLANTA 1ER PISO

ESCALA:

1/100

REVISIONES

| NO. | FECHA | DESCRIPCION |
|-----|-------|-------------|
| | | |
| | | |

LEYENDA

| | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|----------------------------|
| | SUSTANCIAS O MATERIAS INFLAMABLES | | RIESGO DISERGONOMICO | | ATENCION PELIGRO DE CAIDAS |
| | CUIDADO PISO RESBALOSO | | CARGA SUSPENDIDA EN ALTURA | | ATENCION RIESGO ELECTRICO |
| | ES OBLIGATORIO DESCONECTAR DESPUES DE UTILIZAR | | ES OBLIGATORIO USAR EL PASAMANOS | | |

RUTAS DE EVacuACION

long + altura RUTA DE EVacuACION MAS CRITICA +25.70 m

| CAPACIDAD DE AFORO DE ACUERDO AL MOBILIARIO ESPECIFICO | |
|--|--------------------|
| 25 - R1 | |
| PERMANENTES | 32 PERSONAS |
| ESTRUCURALES | 43 PERSONAS |
| TOTAL GENERAL | 75 PERSONAS |

PLANTA 1ER PISO

ESC 1/75